SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

8923 *PEDRACOR, S.A.*

De conformidad con el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que, en fecha 26 de junio de 2014, la Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad Pedracor, S.A. (la "Sociedad") acordó reducir el capital social de la Sociedad (hasta entonces fijado en 1.322.226,63 euros), en la cantidad de 2.226,63 euros, destinándola a la dotación de una reserva de carácter indisponible, hasta dejar la cifra de capital social en la cantidad de 1.320.000 euros.

La finalidad perseguida por la reducción de capital es la de renominalizar el valor nominal de las acciones de 6,01012104 euros a 6 euros por acción, mediante la disminución de dicho valor en la cantidad de 0,01012104 euros por acción.

La reducción acordada afecta por igual a todos los accionistas de la Sociedad en función del número de acciones que cada uno de ellos posee.

Tras la reducción de capital, el capital social queda fijado en 1.320.000 euros, dividido y representado por 220.000 acciones ordinarias y nominativas de 6 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas de la 1 a la 220.000, ambos inclusive.

De conformidad con el artículo 335(c) de la Ley de Sociedades de Capital, no procede el derecho de oposición de los acreedores.

Barcelona, 8 de julio de 2014.- Los Administradores mancomunados. D. Juan Subirats Caparrós. D.ª Miriam Subirats Caparrós.

ID: A140037882-1

cve: BORME-C-2014-8923